

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10012 VALLADOLID

Edicto

Doña M.^a Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 94/13-C y NIG número 47186 47 1 2013 0000102, se ha dictado en fecha 22 de febrero de 2013 auto de declaración de concurso voluntario del deudor T. del Hierro 2010, S.L., con CIF B-47675095, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid, calle Forja, 10.

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Guillermo Mateo Oyagüe, con domicilio postal en Valladolid, calle Dos de Mayo, 2, 1.º izqda., y dirección electrónica "concurso.tdelhierro2010@gmail.com", señalados para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En ningún caso tendrán valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal "www.publicidadconcursal.es".

Valladolid, 25 de febrero de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130012473-1